



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE DOÑA CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA

RESOLUCION N° 5769 CHILLÁN VIEJO, 07 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 3825 del 09/07/2015 Que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

La solicitud de cometido de fecha 14/09/2015 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para Doña CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA, para ir a la Ciudad de Santiago desde el día 26/10/2015 al 30/10/2015

RESOLUCION

1.- AUTORIZA cometido a Doña CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA quien debe ir a la ciudad de Santiago los días 26/10/2015, 27/10/2015, 28/10/2015, 29/10/2015 y 30/10/2015, con el motivo de Participar en Actividad Ceremonial y Protocolo en Academia Diplomática.

2.- PAGUESE: el 100% del viático por los días 26/10/2015, 27/10/2015, 28/10/2015 y 29/10/2015 y el 40% del viatico por el día 30/10/2015 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios, se trasladara en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/ OES/PMV/ LRM DISTRIBUCION

Secretario Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado